



En sesión plenaria

## El Congreso de los Diputados convalida el Real Decreto-ley 2/2021, que prorroga hasta el 31 de mayo la protección de los ERTE

- La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha defendido el mecanismo de los ERTE como vía “alternativa a los despidos ante las caídas en la actividad”
- La titular de Trabajo ha recordado la importancia de la estrategia formativa desplegada por el Ministerio, que ha beneficiado a más de 1 millón de personas trabajadoras inmersas en expedientes de regulación temporal de empleo
- “Es el momento de que las empresas pequeñas y las personas trabajadoras autónomas dispongan de ayudas”, ha señalado Yolanda Díaz, así como de “preservar y consolidar nuestro tejido productivo”

18 de febrero de 2020. El Congreso de los Diputados ha convalidado, en sesión plenaria, el Real Decreto-ley 2/2021 refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, que prorroga el mecanismo de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) hasta el 31 de mayo, y que es fruto del IV Acuerdo Social en Defensa del Empleo, alcanzado en el marco del diálogo social.

“Este Real Decreto Ley continúa el camino iniciado para salvar al empleo y a los sectores productivos. Pero, además, introduce correcciones y mejoras, y establece las pautas para una mayor efectividad en la cobertura y en el control de las prestaciones y garantías establecidas”, ha señalado la ministra de Trabajo y Economía Social durante su defensa del texto.

Díaz ha recordado que “la experiencia de los ERTE nos ha mostrado que es posible blindarse ante la destrucción de empleo, incluso en las más adversas circunstancias. Ese es el escenario que está construyendo el presente Real Decreto-Ley y que incorporará la dinámica de flexibilidad



interna al funcionamiento ordinario de nuestro mercado de trabajo. Una alternativa a los despidos ante las caídas en la actividad, fórmula privilegiada en la anterior crisis financiera”.

### Formación durante los ERTE

La ministra de Trabajo ha señalado además los ERTE como vehículo para propiciar acciones formativas. “Fruto de esta estrategia, que nos compromete y que será emblema de nuestra gestión, más de un millón de personas trabajadoras durante sus ERTE han accedido a acciones formativas, que son una garantía de empleabilidad y de futuro”.

La ministra ha descrito, durante su intervención, las cuatro modalidades de prestaciones por cese de actividad de las personas autónomas, que se recogen en el presente Real Decreto-ley, así como las prórrogas establecidas para otras prestaciones en vigor, como prestaciones y subsidios para el sector cultural del Real Decreto Ley 32/2020, o el Plan MECUIDA, que también se prorroga hasta el 31 de mayo.

En la clausura de su defensa del Real Decreto-ley, la ministra Díaz ha reseñado la importancia de “hacer todo lo posible para que una crisis coyuntural, que hemos afrontado con todos los recursos y herramientas a nuestro alcance, no se convierta en una crisis terminal, estructural. Para ello debemos profundizar en el mantenimiento del empleo”, ha dicho.

“Es el momento de que las empresas pequeñas y las personas trabajadoras autónomas dispongan de ayudas. Esta crisis no puede ser irremediable para nadie”, ha dicho, haciendo un llamamiento a “preservar y consolidar nuestro tejido productivo, reindustrializar España. Crecer con más formación, como ya estamos haciendo; con innovación y digitalización; con sostenibilidad. Y con un horizonte irrenunciable de igualdad”, ha concluido.